

**DIRECCION REGIONAL SUR** INSTITŪTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AA050GYR091T33

bajo el: Fracción II Art. 41 No. Compranet: AA-050GYR091-T33

Fecha Terminación del pedido:30/04/2023 No. de Pedido: D3P0048

Elaboración: 20/04/2023 Impresion 20/04/2023

No Requisición: PAC

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha de entrega:

Partida presupuestal :

0401

21053002

Clasificación presupuestal:

4 Inm. 01 T.S. 15 Ш

Circ.

22

0

 $\subseteq$ 20 ש

Cantidad Unidad Precio

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

**MEXICO** 

Marca:

PRODUCTOS HOSPITALARIOS

Lugar de entrega:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Descripción

Unidad solicitante:

R.F.C. SAN -190509-SQ6

No. Proveedor:

00147791

Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

Proveedor: SANBARI, S.A. DE C.V.

200.00

4,800.00

Importe Total

APOSITOS COMBINADOS. DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 13 CM. 24 ENV

Cant Presen: 150

Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL

4,800.00

TOTAL 5,568.00 768.00

I. V. A.

( cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido NOMBRE

CARGO

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratartie JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES C. ARTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILUX EZAMA
DIRECTOR MEDICO



Proveedor:

SANBARI, S.A. DE C.V.

Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

## **DIRECCION REGIONAL SUR** UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 30/04/2023

No. de Evento: AA050GYR091T33

bajo el: Fracción II Art. 41

No. CompranetAA-050GYR091-T33

No. de Pedido: D3P0048

Elaboración: 20/04/2023 Impresion 20/04/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/04/2023

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

Inm. **01** T.S. 25 Ш 0

 $\subseteq$ 20

ס

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

Lugar de entrega:

**DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA** 

Circ.

22

4

Unidad solicitante:

SAN -190509-SQ6

No. Proveedor:

00147791

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
  1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aciaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábites después de la fecha de recepción del pedido,
- transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para
- ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 6 Servicios del Sector Público (LAASSP) En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

- 1.0 1.0 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a El instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

  2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocidente del DIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

  2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

  2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- <u>ω</u> μ DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la ciáusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido del fabricante.
- en el original de la remisión

  3.3 El proveedor acepta o lalada y con las especificaciones requeridas. El proveedor acepta el presente pecido y se compromete a la enfrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbologia G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
   3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad
- mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a carijear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

Administrador del Pedito NOMBRE

Area Contratante MTRO, LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO CARGO

Area Contratante JEFE DE IC. ARTURO DAMAZO CESAR A OFICINA DE ADQUISICIONES

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLAN DIRECTOR MEDICC



UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA **DIRECCION REGIONAL SUR** INSTITŪTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 30/04/2023 | No. de Pedido: D3P0048

No. de Evento: AA050GYR091T33

bajo el: Fracción II Art. 41

No. CompranetAA-050GYR091-T33

Elaboración: 20/04/2023 Impresion 20/04/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/04/2023

Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

Proveedor:

SANBARI, S.A. DE C.V.

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

4 inm. **01** T.S. iш 0  $\subseteq$ 

20

ס 0

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

No. Proveedor:

00147791

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. SAN -190509-SQ6

- 4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
  4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

  Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aciaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
  El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los se, bajo las siguientes consideraciones

¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente

Administrador del Pedido NOMBRE

CARGO

Area Contratante MTRO LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO-DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante SEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES ARTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILLA DIRECTOR MEDIC



UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA **DIRECCION REGIONAL SUR** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha Terminación del pedido:30/04/2023

No. de Evento AA050GYR091T33

bajo el: Fracción II Art. 41

No. CompranetAA-050GYR091-T33

No. de Pedido: D3P0048

Elaboración: 20/04/2023 Impresion 20/04/2023

Proveedor: SANBARI, S.A. DE C.V.

Dirección VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

R.F.C. SAN -190509-SQ6

No. Proveedor:

00147791

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

> Fecha de entrega: 30/04/2023 Partida presupuestal: 0401

21053002

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

lnm. **01** T.S. 15

Circ.

22

Loc.

4

Ш

0  $\subseteq$ 20

> ס 0

de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP Se elimina número de telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior

rea Contratante Area Contratante Represent	Administrador del Pedido NOMBRE CARGO	Floresentante acredita Poder Para FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA Poder Notorial No 38,888 dd 26 de Septianto Co22	FIRMA DE CONFORMIDAD  FECHA  FECHA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
Representante Legal	A soul of the second of the se	022_			ACTADOS SICIONES, D.
Area Requirente	Galyadda Gal				NES

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. ARTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

DR. NICOLAS MANILLAN